



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0030890/2019

VISTO:

La nota elevada por la Cra. Gladys Susana García por la cual solicita autorización y licencia para participar en el “VIII Encuentro Nacional y V Latinoamericano sobre Ingreso Universitario” a realizarse en la Universidad Nacional de Salta, entre los días 7 y 9 de agosto del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas y del Instituto de Contabilidad;

Que la Cra. García revista en un cargo de Profesor Asistente DSE, en un cargo de Profesor Ayudante B DS y en un cargo de Profesor Adjunto DS de la Secretaria de Asuntos Académicos;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Arts. 3° y 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar a la Cra. Gladys Susana García (Legajo N° 25.504) a participar en el “VIII Encuentro Nacional y V Latinoamericano sobre Ingreso Universitario” a realizarse en la Universidad Nacional de Salta, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ordenanza HCS N° 1/91), desde el 06 al 11 de agosto de 2019.

Art. 2°.- Disponer que por Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue el importe equivalente a tres (3) días de viáticos nacionales y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

